



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007811/2014
CORDOBA, 27 MAR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Flavia Andrea BOLLATI (Legajo 44.972), en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Farmacología, a partir del **01-04-2014** y hasta el **30-09-2014**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Lic. María Alejandra **ESPARZA (Legajo 43.770)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2014** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2014, en reemplazo de la Lic. Flavia Andrea Bollati.-**

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

269

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.